

A continuación, el autor examina, en primer lugar, el significado y el papel del *ágape* en el mensaje, en la praxis y en la historia de Jesús de Nazaret (sobre todo a través de la lectura de los Evangelios sinópticos); y, en segundo lugar, el significado del *ágape* en la relectura pospascual del acontecimiento Cristo (*Evangelio de Juan*), y en la comprensión del misterio y de la praxis del acontecimiento Iglesia en la comunidad apostólica (cartas de Pablo y *Hechos de los Apóstoles*). Por tratarse de temas muy estudiados, Coda se limita a mostrar, sintéticamente, los elementos más importantes y originales, necesarios para integrar e iluminar ulteriormente la perspectiva hermenéutica de fondo reconocida en la *1 Jn*.

Para concluir el camino recorrido resumiendo en forma sintética los resultados alcanzados, y ofreciendo algunas indicaciones en perspectiva ecle-siológica, el autor trata de responder en el último capítulo a dos preguntas: ¿Cuál es, yendo a la raíz, la relación entre el *ágape* y la Iglesia, como comunidad de los discípulos de Cristo peregrina en la historia? ¿Y cuál es la relación entre el *ágape* y el anuncio de Cristo, que la Iglesia está llamada a ofrecer y encarnar hoy en el mundo como urgente y esencial deuda de amor? Es evidente que son los dos núcleos fundamentales que, condensando el camino recorrido, deben atraer nuestra atención y dar forma a nuestra praxis: por un lado, el *ágape* visto en la perspectiva de la vida de la Iglesia en su interior, en su ser; por otro, el *ágape* visto en relación a la misión de la Iglesia para con el mundo. Al dar respuesta a estas cuestiones, se afrontan algunos de los puntos cruciales de la «nueva evangelización»: testimonio y anuncio, identidad y diálogo, opción por los pobres y estructuras de pecado, dimensión política del *ágape*, economía de comunión, etc.

El trabajo de Piero Coda, que sin duda contribuye a comprender mejor la verdad de la caridad en el tejido del pensamiento y de la praxis cristiana, personal y comunitaria, se cierra con una breve conclusión, unas amplias sugerencias bibliográficas, y dos útiles índices: bíblico y de autores.

T. A. TRIGO

Enrique MOLINA, *La moral entre la convicción y la utilidad. La evolución de la moral desde la manualística al proporcionalismo y al pensamiento de Grisez-Finnis*, Ediciones Eunat/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1996, 468 pp., 24 x 16.

A lo largo de todo este siglo, y en particular después del Concilio Vaticano II, la Teología Moral ha experimentado profundos cambios. Se

trata quizás, de una de las disciplinas teológicas más controvertidas debido al esfuerzo de renovación a que se ha visto sujeta. Esta renovación ha sido impulsada por el nacimiento de nuevas cuestiones, impuestas, por una parte, por el vertiginoso progreso de las ciencias y la técnica en los últimos decenios, y por otra, por el profundo cambio de mentalidad que se ha ido operando en el pensamiento y la sociedad modernos, causando en la moral una auténtica revolución.

En este proceso de renovación, junto a claros avances, se han dado también graves problemas. Tal vez el más importante es la discusión entablada en torno al carácter absoluto de algunas normas morales. Es ésta una de las cuestiones clave de la discusión moral contemporánea, cuya solución está íntimamente ligada a la fundamentación antropológica de la que se parte y al modo en que se interpretan las directrices morales evangélicas.

En la presente obra, Enrique Molina, profesor de Teología moral en la Universidad de Navarra, intenta acercarse a dos teorías morales que proponen dos fundamentaciones racionales de la moral que, partiendo de posiciones compartidas (como la insatisfacción con la moral manualista escolástica, y el deseo de una moral más personalista y próxima al hombre moderno), se enfrentan y oponen entre sí. Se trata del proporcionalismo propugnado, entre otros, por P. Knauer, L. Janssens y R. A. McCormick, exponente más moderado, éste último, de lo que se ha venido a llamar éticas teleológicas, y de la doctrina moral de G. Grisez y J. Finnis, en torno a los cuales se agrupan autores como W. E. May, J. M. Boyle, R. Lawler y R. Shaw.

Cada uno, partiendo de sus propios presupuestos, ofrece una versión distinta de las normas morales y, en particular, del problema de los absolutos morales y de los actos intrínsecamente malos, pretendiendo erigirse en la alternativa válida a la moral manualista. Se trata, por tanto, de dos concepciones de la moral que aspiran a ofrecer una propuesta acabada de teología moral renovada.

La pretensión del autor ha sido estudiar con rigor los fundamentos de uno y otro sistema para valorar la consistencia de sus conclusiones respectivas, en particular en lo que se refiere a la cuestión de la comprensión de las normas morales y, en consecuencia, del juicio de moralidad.

Para alcanzar el objetivo propuesto, Enrique Molina comienza por exponer las características fundamentales de la moral manualista que, a su juicio, provocan la reacción de ambas corrientes. Es una sintética exposición de lo que unos y otros suelen llamar «moral clásica». Con este propósito, opta por exponer con brevedad las diversas vicisitudes que a lo largo

del tiempo va sufriendo la doctrina moral tomista sobre los fundamentos de la moralidad, hasta convertirse en la doctrina de los manuales, poniendo así de manifiesto que el verdadero origen de los defectos que serían objeto de crítica no está en santo Tomás sino en algunos de sus intérpretes y comentaristas.

En ese proceso de deformación de la doctrina tomista, el autor presta especial atención al pensamiento de Ockham sobre el obrar humano y la libertad, que es la clave para comprender a moralistas posteriores de gran influencia, como Suárez, los Salmanticenses o Billuart, quienes aun rechazando el nominalismo, no consiguen desprenderse de la moral de la obligación propiciada por el sistema de Ockham. Las consecuencias de este modo de entender la teología moral, se reflejan en los manuales que se van elaborando desde el siglo XVII hasta principios del XX, cuya crítica será el lugar común de las diversas propuestas de renovación de la teología moral que se van sucediendo a lo largo del presente siglo. A continuación se estudian los dos sistemas. En primer lugar, aborda el proporcionalismo, después de exponer sus antecedentes próximos y remotos para poder contextualizar adecuadamente sus postulados.

El Prof. Molina considera como autores más representativos del proporcionalismo a P. Knauer, L. Janssens y R. A. McCormick, y para exponer detalladamente esta doctrina estudia sucesivamente a cada uno de estos autores, que representarían respectivamente la aparición, complementación y delimitación del sistema. Con buen criterio, el autor centra su atención en McCormick, pues, por una parte, representa ya una concepción madura y ponderada del proporcionalismo, alejado de las exageraciones del primer consecuencialismo teológico. Y, además, es probablemente el único autor de esta corriente que entra decididamente en discusión con los del sistema representado por Grisez y Finnis, a los que sitúa en la línea de una ética deontológica.

Se estudia a continuación, en dos momentos, la doctrina moral de Grisez, Finnis y autores afines. En primer lugar, se expone la interpretación que estos autores hacen de los textos de santo Tomás que se refieren a lo que será el punto capital de su doctrina: la función práctica de la razón. En segundo lugar, se estudia ampliamente la parte fundamental o general de su sistema moral, incluyendo también su crítica al proporcionalismo.

Con respecto al primer paso, el autor expone de modo exhaustivo a lo largo de más de treinta páginas, la nueva lectura del pensamiento moral de santo Tomás propuesta especialmente por Grisez. La pretensión de

Grisez es demostrar que una correcta interpretación del pensamiento del Aquinate provee los elementos necesarios para construir una moral consistente. Y viceversa: su malinterpretación u olvido lleva de la mano a una moral cuya inconsistencia demostraría el tiempo, cosa que ocurriría con la moral escolástica de los manuales, por un lado, y con el proporcionalismo, por otro.

Grisez dirige sus estudios, antes que a la entera teoría tomista de la ley natural, a su noción del primer principio de la razón práctica, que es también el primer precepto de la ley natural, y por tanto, del orden moral. De cómo se conciba éste dependerá cómo se entiendan los demás, y, por tanto, cómo se entienda la derivación de las normas morales específicas desde las primeras y más genéricas, así como la fuerza normativa de cada una de ellas. Con ello, lo que Grisez va a resaltar es la noción de razón práctica, y el papel que la misma juega en la constitución de las normas morales y en su aplicación.

La exposición de los fundamentos del pensamiento moral de Grisez y Finnis, especialmente de lo que se refiere a los fundamentos de la moralidad, es también muy completa.

Para dichos autores, una doctrina ética que quiera ser consistente, tiene que mostrar con claridad cómo se fundamentan los principios normativos en los bienes humanos. En otro caso no se puede hacer una doctrina moral que conduzca positivamente a la persona humana a su plenitud. Sólo la relación de la moralidad con el bien clarifica adecuadamente la fuerza de las normas morales: su obligatoriedad surge del hecho de que prescriben lo que es bueno. De ahí que Molina comience por mostrar la clarificación que los autores realizan del sentido genuino de los términos bien y mal, y, posteriormente, la definición básica de los bienes específicos que fundamentarán las normas morales.

Una vez determinados los bienes genuinamente humanos, es necesario fundamentar sobre los mismos los principios normativos del obrar. Al llegar a este punto, el autor ve necesario resaltar lo que a su juicio constituye el elemento clave de la teoría de Grisez y Finnis. Se trata de su concepción de la razón práctica. Concepción de la que depende, en primer lugar, la percepción intelectual de los bienes humanos básicos y, enseguida, la constitución de los principios del obrar.

De acuerdo con esto, continúa su exposición de la doctrina de Grisez y Finnis con el siguiente orden. Muestra primero que la razón sólo puede ser directiva de la operación humana en su dimensión práctica, no en la especulativa. Después analiza la singular relación entre conocimiento prác-

tico del bien y acción. Por último, estudia los principios de la razón práctica, o sea, los principios prácticos del obrar humano y su relación con la ley natural.

Con este procedimiento, Molina consigue poner de manifiesto que estos autores elaboran una teoría moral que, por una parte, entronca con la tradición moral clásica, renovándola en algunos de sus aspectos fundamentales, y, por otra, choca frontalmente con el proporcionalismo y, en general, con todo género de consecuencialismo moral. De aquí que la propongan como una alternativa a la moral manualista, pues sería capaz de superar convincentemente sus deficiencias y, a la vez, mostraría la inconsistencia del proporcionalismo como otra posible alternativa.

La doctrina de estos autores ofrece, entre otras, dos características fundamentales. De una parte, presenta un gran paralelismo con la doctrina de santo Tomás sobre los fundamentos del orden moral; de hecho, sus autores han puesto repetidamente en comparación los textos tomistas y las afirmaciones propias para mostrar su congruencia, de modo que su doctrina entronca con la tradición moral clásica. De otra parte, se pone de manifiesto que sus afirmaciones no son únicamente una interpretación más de santo Tomás, aunque puedan ser entendidas así, sino un pensamiento original que, en su opinión, consigue un avance al desarrollar el pensamiento del Aquinate sobre los fundamentos de la moralidad; de aquí que sostengan la validez de su pensamiento como un progreso sobre la tradición moral clásica que, a la vez, es capaz de superar sus dificultades.

Por último, el autor recoge, por una parte, la crítica de Grisez y Finnis al proporcionalismo y, por otra, las críticas de que ellos mismos han sido objeto desde posturas próximas a la tradición neotomista. Para ello, recoge las reflexiones críticas de dos autores que entraron en franca polémica con Grisez y Finnis: H. B. Veatch y R. McNerny.

El estudio se cierra con un resumen valorativo que intenta exponer el parecer del autor sobre los puntos estudiados, dando respuesta a la cuestión de fondo que se plantea.

En opinión del Prof. Molina, la crítica de Grisez y Finnis al proporcionalismo es, en su conjunto, acertada. Pero, además, ofrece el valor de presentar, partiendo de las mismas preocupaciones y sensibilidades, un sistema riguroso y coherente en sí mismo que supera la insatisfacción de la moral manualista, y que se mantiene en plena cohesión con la tradición y el sentir moral de la Iglesia. De aquí también que sus autores, como han hecho constar, asuman en plenitud y sin reservas la doctrina de la *Veritatis splendor*.

«El elemento clave —concluye Molina— que hace que la doctrina de Grisez, Finnis y los autores mencionados se pueda considerar —como así nos parece— un paso adelante en la teología moral, en sintonía con las inquietudes que han impulsado e impulsan la renovación de la misma, es su concepción de la razón práctica, junto con su cuidadoso análisis del obrar voluntario. Con ello consiguen una explicación y justificación suficientemente satisfactorias aunque no definitivamente acabadas del modo en que, al contacto con el mundo que le rodea y en el que vive, cada hombre es capaz de trazar a su medida el itinerario que ha de satisfacer sus más íntimos anhelos, asumiendo al mismo tiempo como propias y positivas las exigencias de su naturaleza, en orden a realizar lo que constituye su plenitud integral y armónica. De aquí que en este sistema, lo que ha de hacerse (la obligación, el deber) se contemple más que como obligación o deber, como expresión del propio querer» (pp. 444-445).

Es necesario aún, según Molina, afinar algunos de los elementos del sistema propuesto por Grisez y Finnis, profundizando en los puntos menos desarrollados; pero, en conjunto, constituye una esperanzadora aportación a la teología moral de nuestros tiempos.

El estudio de Molina supone una interesante e inteligente clarificación sobre uno de los aspectos más importantes del debate que se viene desarrollando en el campo de la moral durante los últimos decenios. Se trata, sin duda, de un trabajo que resultará de gran interés no sólo para los especialistas en Teología Moral, sino también para todos aquellos que quieran introducirse en el conocimiento de los problemas que actualmente se están discutiendo en este campo.

T. A. TRIGO

Antonio MILLÁN-PUELLES, *La libre afirmación de nuestro ser. Una fundamentación de la ética realista*, Rialp, Madrid 1994, 560 pp., 24 x 15

El profesor Antonio Millán-Puelles ha publicado desde 1947 una docena de libros en el campo de la filosofía, muchos de los cuales han visto sucesivas reediciones. Ahora nos ofrece, desde su madura concepción filosófica, esta obra en la que pone de relieve que el fundamento general e inmediato de la conducta moral lo constituye, independientemente de deseos e imaginaciones subjetivas, la realidad que es propia del ser específico de la persona. Para lograr el objetivo propuesto el libro se articula en una introducción y tres partes. No resulta fácil una síntesis cabal de estas densas